



ANUNCIO

SE HACE PUBLICA LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENCIA CARGO AL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA 2019 PARA LA CONTRATACION DE 1 MONITOR/A DE APOYO A FESTEJOS

Las Características de la Contratación: **Jornada Completa DURACIÓN: TRES MESES, Retribuciones: 1050,00€mes/brutos** incluido parte proporcional de paga extra. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

REQUISITOS PARTICIPACION MONITOR/AS DE APOYO FESTEJOS:

- Desempleados/as inscritos como demandantes de empleo no ocupados en la Oficina de empleo de Piedrabuena en el momento de la convocatoria, Selección y contratación.
- Estar en posesión del Título Graduado Escolar o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria homologado en España
- Título de Monitor de Actividades Juveniles, o de Ocio y Tiempo Libre, o de Animador Socio-Cultural de un mínimo de 100 Horas TEORICAS, o de Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
- Estar Empadronado/a en el padrón Municipal de habitantes de Porzuna con una antigüedad mínima ininterrumpida de un año.
- Disponibilidad Horaria.
- Medios para desplazarse a las Aldeas de Porzuna.

SELECCIÓN:

Los trabajadores/as serán seleccionados por la Comisión Local de Empleo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 17/01/2008 Según Baremo aprobado Junta de Gobierno Local de 24/06/2019

BAREMO 1 APOYO A FESTEJOS						
A) Desempleados que no reciban prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial y/o que no perciban cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 2 PUNTOS	B) Desempleados que perciban prestaciones por desempleo de nivel asistencial y/o que perciban Cantidades de la Tesorería General de la Seguridad Social por el concepto de Invalidez: 1 PUNTOS	C) Desempleados que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo: 0 PUNTOS	D) Desempleados de larga duración. (Todos los trabajadores con 9 meses o más de antigüedad inscritos de forma ininterrumpida como demandantes de empleo): 2 PUNTOS	E) Experiencia en Puesto Similar: Por contratos de Jornada Completa superiores a un mes 0,5 PUNTOS POR MES COMPLETO	F) Curso de Primeros Auxilios 1,5 PUNTOS	G) Cargas Familiares. (Se entenderá por cargas familiares tener a cargo del trabajador desempleado hijos o menores acogidos, menores de 18 años que no tengan rentas superiores al Salario mínimo, se valorará con un total de 2 PUNTOS. En el supuesto de tener Hijo con discapacidad (en desempleo) el total será de 3 PUNTOS.

TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE DESEMPATE EN IGUALDAD DE PUNTOS:

- 1º TRABAJADORES QUE NO PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO NI DE NIVEL CONTRIBUTIVO NI DE NIVEL ASISTENCIAL
- 2º TRABAJADORES QUE PERCIBAN PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL ASISTENCIAL
- 3º EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE UTILIZARA EL CRITERIO DEL QUE LLEVE MAS TIEMPO SIN TRABAJAR EN EL AYUNTAMIENTO.
- 4º EL DE MAYOR EDAD

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI.
- FOTOCOPIA DEL CARTON DEL PARO
- ACREDITAR QUE SE POSEEN MEDIOS PARA DESPLAZARSE A LAS ALDEAS DE PORZUNA (PERMISO DE CONDUCIR, VEHÍCULO, ETC.)
- FOTOCOPIA CARTÓN DEL PARO
- ESTUDIOS HOMOLOGADOS EN ESPAÑA: FOTOCOPIA DE: GRADUADO ESCOLAR O TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- FOTOCOPIA TITULO DE MONITOR DE ACTIVIDADES JUVENILES O DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, O ANIMADOR SOCIO-CULTURAL DE UN MÍNIMO DE 100 HORAS TEORICAS, O TÉCNICO EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO A VALORAR EN EL APARTADO E) DEL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS CURSOS DEL APARTADO F) DEL BAREMO DE LA CONVOCATORIA
- AUTORIZACION DEL SOLICITANTE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE EN SU NOMBRE CERTIFICADOS DE LOS SERVICIOS AUTONOMIC Y ESTATAL DE EMPLEO, ASÍ COMO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUANTA INFORMACIÓN SEA PRECISA DEL SOLICITANTE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SI ACREDITA CARGAS FAMILIARES.

- ✓ FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA,
- ✓ VOLANTE DE CONVIVENCIA
- ✓ EN CASO DE TENER HIJOS CON DISCAPACIDAD, FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE MINUSVALÍA, Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU SITUACIÓN LABORAL SI ES MAYOR DE 18 AÑOS.

Todas las personas interesadas podrán presentar instancia según modelo existente en el Ayuntamiento del día 5 de JULIO finalizando el plazo para presentar instancias y documentos el día 15 de JULIO de 2019 A LAS 13:00 HORAS.

Porzuna a 05 de Julio de 2019.

El Alcalde



Fdo. CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ